

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe sobre estas cuantías en la reunión celebrada hoy en la Real Casa de Correos

---

## La Comunidad de Madrid indemnizará con más de 7 millones a los vecinos afectados por la línea 7B de Metro en San Fernando de Henares

- Las familias del municipio recibirán como cuantía global por inmueble entre 136.000 y 355.000 euros
- El Ejecutivo autonómico también compensará las plazas de garaje con un mínimo de 10.000 y un máximo de 33.000 euros

**21 de diciembre de 2022.-** La Comunidad de Madrid indemnizará a los vecinos afectados por las obras de la línea 7B de Metro en San Fernando de Henares con más de 7 millones de euros, según el informe conocido hoy durante la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno en la Real Casa de Correos. “Esta cuantía cubrirá el valor del inmueble, el mobiliario, el daño moral, el daño emergente y el lucro cesante, al que se le añade, además, el índice de garantía de la competitividad con el objetivo de poder ofrecer a las familias la máxima compensación posible con el que poder ayudarles a rehacer sus vidas”, según ha explicado hoy el consejero de Transportes e Infraestructuras, David Pérez.

El Ejecutivo regional está tramitando los expedientes de responsabilidad patrimonial con los que se pagará a los propietarios de los inmuebles, de forma individualizada, por lo que cada uno de ellos y dependiendo de sus circunstancias personales contará con una compensación u otra. La cuantía máxima que se entregará a los vecinos afectados será superior a 355.000 euros y la mínima de 136.000 euros. En paralelo, también se están resolviendo los importes de las plazas de garaje, cuya cuantía oscilará entre los 10.000 y los 33.000 euros.

El Gobierno autonómico se reunirá próximamente con cada uno de los vecinos afectados para comunicarles el importe de las indemnizaciones, parte de ellas elaboradas por la empresa Tinsa, referente en valoraciones de inmuebles, y por los propios técnicos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

### REGISTRO ÚNICO PARA LAS GESTIONES

Por otra parte, Pérez ha anunciado que se ha creado un registro auxiliar, que funcionará como único, donde los vecinos podrán aportar cualquier

documentación que estimen oportuno sin tener que desplazarse a cualquier otra instancia de la administración pública, autonómica o local.

Este servicio, que ya está funcionando, está ubicado en la Oficina de Información que la Administración autonómica puso en marcha el pasado mes de octubre para atender a todos los habitantes del municipio que quieran conocer más datos sobre el estado de sus indemnizaciones, de los anticipos, estado de las obras, los proyectos y de cualquier otra cuestión o iniciativa que quieren plantear.

Allí se les informa personalmente y se resuelve cualquier duda que tengan sobre el estado de sus viviendas o expedientes de responsabilidad patrimonial. Desde su apertura ha recibido más de 176 consultas.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ya se ha reunido este año con vecinos de San Fernando de Henares para informarles que el Gobierno regional invertirá más de 120 millones de euros y continuar con las actuaciones integrales en la localidad para salvaguardar la seguridad y el bienestar por los efectos de la línea 7B de Metro.

Por otra parte, la Consejería de Transportes e Infraestructuras están llevado a cabo la consolidación de 10.000 metros cuadros del terreno para estabilizar e incluso recuperar los asientos entorno a las calles Presa, Ventura de Argumosa, Rafael Alberti y Nazario Calonge. Desde que se empezó, el pasado 13 de octubre, se han realizado inyecciones cuya suma en profundidad asciende a unos 6.500 metros con cerca de 1.100 metros cúbicos de mortero de hormigón.

En la actualidad hay 72 familias realojadas. En 27 casos se ha terminado el plazo del realojo establecido en la orden de emergencia que dictó el Gobierno madrileño y al no poderse ampliarse se ha llegado a un acuerdo con los vecinos por el que se les pagará 798 euros al mes -durante seis meses-, mediante la entrega de un cheque de 4.788 euros en concepto de anticipo. Estará en vigor hasta que tengan las correspondientes indemnizaciones tras el derribo de sus viviendas. De momento, se han tramitado diez ayudas de este tipo.